



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires. 26 de agosto de 2010.

VISTO la Resolución N° 181/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, relacionada con el concurso de Profesores en la asignatura Integración Eléctrica I (Área Integración), del Departamento de Ingeniería Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 118/2009 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para profesores en la asignatura Integración Eléctrica I (Área Integración), del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

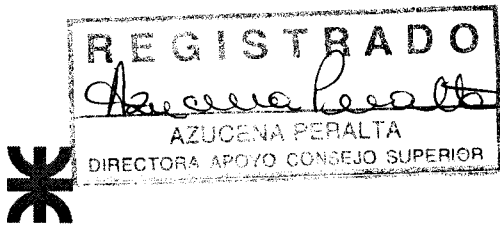
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Declarar desierto en la Facultad Regional San Nicolás, el concurso para cubrir el cargo de Profesor, en la asignatura Integración Eléctrica I (Área Integración), del

X



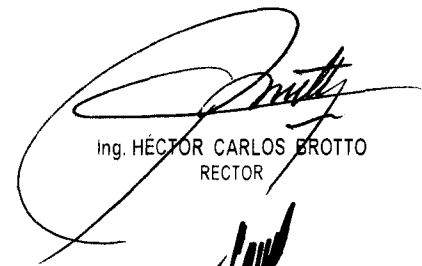
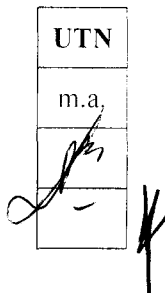
"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado


Departamento de Ingeniería Eléctrica, ya que el único inscripto no alcanzó el puntaje mínimo requerido para el cargo concursado.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 705/2010



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior